



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS
PLAZA DE: Profesor Asociado
NUMERO DE LA PLAZA S3470
DEPARTAMENTO Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil
AREA DE CONOCIMIENTO Proyectos de Ingeniería
CENTRO
PERFIL Proyectos de Ingeniería

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 11:00 horas del día 16 de Octubre de 2020, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a D. José Luis Bonet Senach
Secretario/a D. Alberto Domingo Cabo
Vocales: D. Luis Pallarés Rubio
D. Miguel Ángel Fernández Prada
D. Joaquín Catalá Alís

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

PESO DE CADA ITEM DEL BAREMO SEGÚN EL TIPO DE PLAZA
(En Tanto Por Uno)

| ITEM | TIPO DE PLAZA |
|-------------------------|---------------|
| | ASOCIADO T.P. |
| EXPEDIENTE ACADÉMICO | 0,10 |
| ACTIVIDAD DOCENTE | 0,10 |
| ACTIVIDAD INVESTIGADORA | 0,20 |
| EXPERIENCIA PROFESIONAL | 0,50 |
| OTROS MÉRITOS | 0,10 |
| SUMA | 1,00 |



EXPEDIENTE ACADÉMICO (Coeficiente de idoneidad y afinidad):

- a) **Apartado 1.a).** En el caso de candidatos que aporten más de un título oficial se considerará la nota del expediente del título con mejor coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil, de acuerdo con lo indicado más adelante. El resto de titulaciones se tendrá en cuenta en el apartado 5.b)
- b) **Apartado 1.b).** Se considerarán los premios obtenidos en la titulación sobre la que se evalúe el expediente. El resto de premios, si ha lugar, se tendrá en cuenta en el apartado 5.d).
- c) **Apartado 1.d). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** Se considerarán los Títulos Oficiales siguientes:
- Ingeniería, Arquitectura, Másteres habilitantes para las profesiones reguladas de ingeniería y arquitectura 1,0
 - Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, y titulaciones habilitantes para profesiones reguladas de ingeniería y arquitectura técnicas 0,5
 - Otros títulos..... 0,0

ACTIVIDAD DOCENTE (Coeficiente de idoneidad y afinidad):

- a) **Apartado 2.h). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** El coeficiente de idoneidad se calculará considerando la actividad a la que se hace referencia en el epígrafe 2a) de este apartado, de acuerdo con el baremo que se indica a continuación.
- Docencia relacionada con Proyectos de Ingeniería y Arquitectura..... 1,0
 - Otros títulos..... 0,0

ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Coeficiente de idoneidad y afinidad):

- a) **Apartado 3.a).** Según baremo oficial, con Cpa=1
- b) **Apartado 3.b).** Según baremo oficial, con Cpa=1
- c) **Apartado 3.c).** Según baremo oficial, con Cpa=1
- d) **Apartado 3.d).** Con Cpa=1
- IP de proyecto competitivo..... 2,0
 - Participación en proyecto competitivo..... 1,0
 - Contrato de I+D+i con participación de empresa (por cada 10.000€)..... 0,1
- e) **Apartado 3.e).** Con Cpa=1
- Programa de incorporación de doctores..... 1,0
 - Beca investigación posdoctoral..... 0,5
 - Editor revistas indexadas (por revista)..... 0,5
 - Revisor artículos revistas indexadas (por revista)..... 0,1
 - Otros..... 0,0
- f) **Apartado 3.g). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:**
- Investigación relacionada con Proyectos de Ingeniería y Arquitectura..... 1,0
 - Otros títulos..... 0,0

EXPERIENCIA PROFESIONAL (Coeficiente de idoneidad y afinidad):



a) **Apartado 4.a).** Se valorará 1 punto por año trabajado, computándose proporcionalmente las fracciones mensuales.

b) **Apartado 4.b). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:**

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| • Ingeniería, Arquitectura, Másteres habilitantes para las profesiones reguladas de ingeniería y arquitectura | 1,0 |
| • Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, y titulaciones habilitantes para profesiones reguladas de ingeniería y arquitectura técnicas | 0,5 |
| • Otros títulos..... | 0,0 |

OTROS MÉRITOS (Coeficiente de idoneidad y afinidad):

a) **Apartado 5.a).** Se valora un nivel de idioma extranjero acreditado de B2 o superior.

b) **Apartado 5.b).** Se consideran en este apartado todas las titulaciones oficiales no consideradas en el apartado 1.a), así como las becas no consideradas en el apartado 3.e)

Titulaciones oficiales (por cada una de ellas los siguientes puntos)

| | |
|--------------------------------------------------------------------------|-----|
| • Título de Doctor | 1,0 |
| • Licenciaturas, Ingenierías, Arquitectura o Máster Universitario | 1,0 |
| • Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitectura Técnica o Grado | 0,5 |

Becas (por cada una de ellas, los siguientes puntos)

| | |
|--------------------------|-----|
| • Becas de pregrado..... | 0,2 |
| • Becas de posgrado..... | 1,0 |

c) **Apartado 5.c).** Se consideran en este apartado títulos propios o formación permanente recibida en cursos de no menos de 10 h, a razón de 0,1 por cada 20 h.

d) **Apartado 5.d).** Se consideran en este apartado

| | |
|-------------------------------------------|-----|
| • Exposición o Premio Internacional | 1,0 |
| • Exposición o Premio Nacional | 0,8 |
| • Otros premios o exposiciones..... | 0,3 |

e) **Apartado 5.g). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:**

| | |
|--------------|-----|
| • Todos..... | 1,0 |
|--------------|-----|

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 20 de octubre de 2020 a las 14:30 h



Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 12 :30 horas del día de la fecha.

Fdo. D. José Luis Bonet Senach

Fdo. D. Luis Pallarés Rubio

Fdo. D. Miguel Ángel Fernández Prada

Fdo. D. Joaquín Catalá Alís

Fdo. D. Alberto Domingo Cabo

DILIGENCIA:

Pedro I. Jaén Gómez, como Secretario/a del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde de Octubre de 2020 al día de de 2020